

CONDICIONES DE USO TARJETAS DE CENTRO BURGOS

CARGA/DESCARGA

La **ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE BURGOS** , con CIF: G09270380 en uso de su competencia, es responsable, organiza y gestiona el uso de las 20 tarjetas que autorizan a los vehículos a acceder a la zona peatonal del centro Histórico en horario de Carga y Descarga conforme a las siguientes condiciones de uso para los comerciantes usuarios del servicio en el Centro:

PRIMERA.- Las tarjetas gestionadas por Centro Burgos son un documento **personal e intransferible, durante su uso**, acreditativo de la condición de persona autorizada de manera temporal para efectuar con el vehículo particular sin rotular, carga/descarga en la zona peatonal comercial del centro histórico de Burgos y permite:

.- **Acceder** mediante el sistema de bolardos a la zona peatonal en los horarios de carga y descarga establecidos por la norma municipal en el Centro Histórico.

.- **Estacionar y realizar servicio de carga y descarga** con la limitación de 20 minutos en los lugares reservados para carga y descarga según la norma municipal vigente.

SEGUNDA.- La obtención del servicio que proporciona esta tarjeta requerirá un **SOLICITUD PREVIA** tramitada en la Asociación en modelo que contendrán las condiciones de uso, y que permitirá el acceso al **REGISTRO**.

TERCERA.- FUNCIONAMIENTO del servicio :

*Existirán varios **puntos de entrega y recogida** de las tarjetas numeradas de carga descarga centro burgos, que serán comunicados puntualmente a los usuarios. Para ello se utilizará el correo electrónico, siendo obligatorio disponer de este medio para disponer del servicio.

*Será obligatorio por todo usuario del servicio **firmar y rellenar los datos del libro REGISTRO de entrega y de recogida** de la tarjeta, establecido al efecto en cada punto de entrega y recogida.

*La tarjeta tendrá **un uso temporal** que en ningún caso podrá superar las 24 horas a contar desde la hora de la entrega, y ello con justificación suficiente y acreditada.

* La tarjeta sólo podrá ser utilizada previa firma del registro y entrega de la misma, y con el único objeto de realizar el servicio de carga/descarga.

Finalizado el servicio de carga/descarga, la tarjeta deberá ser devuelta **de manera INMEDIATA al punto donde se haya efectuado la entrega**, firmando de nuevo el registro.

CUARTO: EL INCUMPLIMIENTO, de estas condiciones de uso conllevará **la inmediata baja** en el servicio y **el abono de una indemnización** por los daños y perjuicios ocasionados.

QUINTO: La pérdida, destrucción o rotura de la tarjeta, por parte del usuario cuando la tenga en su poder, implicará una sanción de de 50 euros.

SEXTO.- El usuario de la tarjeta será directamente responsable de las infracciones, ya sean de carácter administrativo o de cualquier otro tipo que pudiera cometer durante la utilización de la tarjeta, exonerando expresamente a la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Burgos de cualquier responsabilidad que como consecuencia de dichas infracciones pudiera llegar a derivarse”

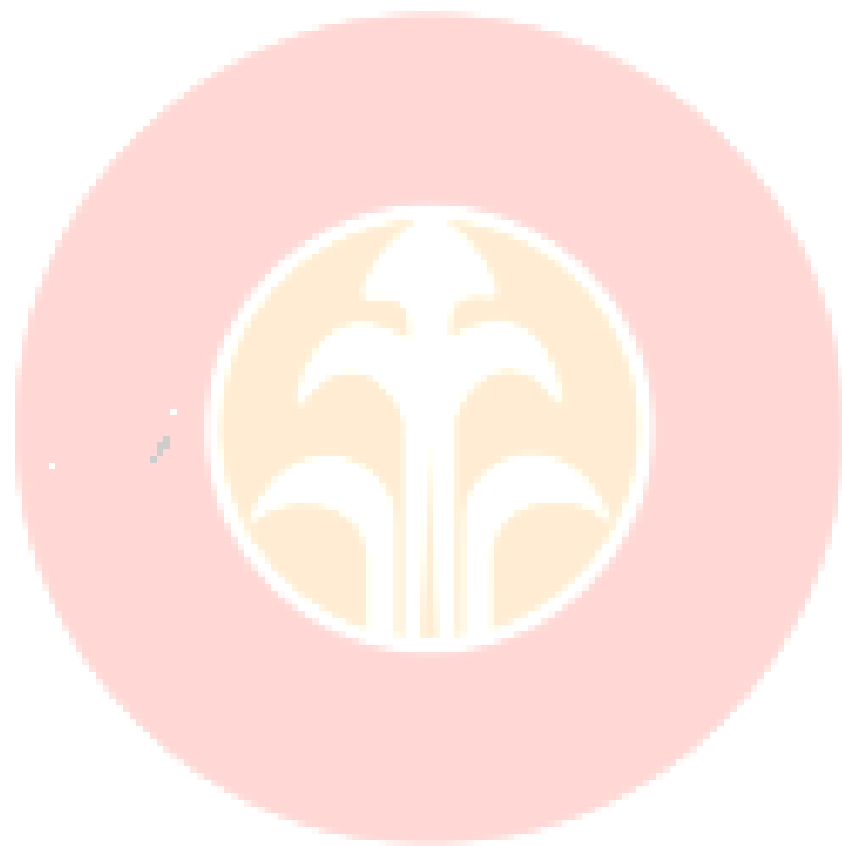
SEPTIMO.- El usuario de la tarjeta asume estas condiciones, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas y de las posibles modificaciones que se estimen necesarias y que se establezcan por la Asociación para el correcto desarrollo del servicio.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos firmo en Burgos a de del 2015

Nombre del Establecimiento:

Fdo:

CIF/NIF:



CENTRO BURGOS

CENTRO COMERCIAL ABIERTO